



CSJCAO25-1475
Manizales, 6 de agosto de 2025

Doctora
GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”
lgaravip@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta oficio EJO25-1930 solicitud de información – código interno de radicación EXTCSJCA25-4451

Respetada doctora:

Nos permitimos remitir la información solicitada en el oficio de la referencia:

Juzgado	Funcionario Judicial	Documento identidad	Correo electrónico institucional personal y del Despacho Judicial	Celular
Juzgado 01 Penal del Circuito de Manizales	Inés Hincapié Correa	30.338.462	ihincapic@cendoj.ramajudicial.gov.co pcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	3113294051
Juzgado 02 Penal del Circuito de Manizales	Julián Guillermo Cárdenas Restrepo	10.281.858	jcardere@cendoj.ramajudicial.gov.co pcto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	3148917445
Juzgado 03 Penal del Circuito de Manizales	Valentina Ríos González	1.053.854.687	vriosg@cendoj.ramajudicial.gov.co pcto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	3005183050
Juzgado 04 Penal del Circuito de Manizales	Mónica María Botero López	24.347.182	mboterol@cendoj.ramajudicial.gov.co pcto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	3178791643
Juzgado 05 Penal del Circuito de Manizales	Héctor Fernando Alzate Vélez	10.269.127	halzatev@cendoj.ramajudicial.gov.co pcto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	3137373516
Juzgado 06 Penal del Circuito de Manizales	Luis Gonzaga García Bedoya	10.246.974	lgarciab@cendoj.ramajudicial.gov.co pcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	3113218411
Juzgado 07 Penal del Circuito de Manizales	Gloria Inés Cutiérrez Aristizábal	30.406.242	ggutiera@cendoj.ramajudicial.gov.co pcto07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	3123579639
Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado de Manizales	Mauricio Bedoya Vidal	75.073.207	mbedoyav@cendoj.ramajudicial.gov.co pep01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	3128840164
Juzgado 02 Penal del Circuito Especializado Itinerante de Manizales	Dennis Adriana Bañol Rendón	30.233.386	dbanolr@cendoj.ramajudicial.gov.co j02pctoespmpz@cendoj.ramajudicial.gov.co	3117627655

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidente (E)

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG


JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Consejero en asignación de funciones



Oficio CSJCAO25-1475 Respuesta oficio EJO25-1930 solicitud de información – código interno de radicación EXTCSJCA25-4451

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 08/08/2025 11:54

Para Juan Manuel Garavito Pachon <jgaravip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (206 KB)

OficioCSJCAO25-1475.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

CSJ Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.